

## LAPSUS.... ¿O UNA INOCENTADA?

The screenshot shows the website of the Junta de Andalucía, specifically the page for the Consejería de Salud y Consumo. The main headline reads: "Catalina García: 'El compromiso y el valor son claves en la gestión de los centros sanitarios'". Below the headline, there is a sub-headline: "La consejera de Salud y Consumo clausura las IV Jornadas de Dirección y Gestión Sanitaria para equipos directivos del SAS". The article text mentions that the Consejera de Salud y Consumo, Catalina García, emphasized that "personal commitment and value are key in the management of health centers, both in Primary Care and in hospitals". It also notes that she highlighted the "Pacto por la Atención Primaria" reached in March with various trade unions. A small image shows Catalina García speaking at a podium. To the right of the article, there is a table of contents with two items: "1. Renovación tecnológica" and "2. Listas de espera".

<https://www.iuntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/servicios/actualidad/noticias/detalle/466303.html>

### ¿ LAPSUS? ¿MAL ASESORAMIENTO? ¿O NUEVO DESPLANTE DE LA CONSEJERA CON EL SINDICATO MÁS REPRESENTATIVO DE LA PROFESIÓN MÉDICA EN ANDALUCÍA, EL SMA?

La Consejera de Salud y Consumo, D<sup>a</sup> Catalina García clausuraba las IV Jornadas de Dirección y Gestión Sanitaria para **equipos directivos del SAS** celebrada en Granada.

La titular de Salud y Consumo, aprovechó para hacer balance del último año, del que ha destacado el **Pacto por la Atención Primaria** alcanzado en **MARZO** con las organizaciones sindicales (SATSE, CCOO, UGT y CSIF) "con el que estamos mejorando y modernizando este nivel asistencial, además de las condiciones laborales de nuestros profesionales".

Desconocemos si esta información, absolutamente errónea y alejada de la realidad, obedece a un mal asesoramiento de la Consejera o a un lapsus, como todos podemos cometer, incluidos los gerentes del SAS que comparan las **colas en los centros de Salud**, con las que se forman para comprar tortillas o pasteles. No queremos pensar que es un nuevo **desplante hacia el SMA**, en la línea de los que se han producido en los últimos meses.

Sea como fuere creemos necesario aclarar que:

1. El pacto firmado en la Mesa Sectorial de Sanidad del 2 de **MARZO**, aludida por la Consejera, solo fue ratificado por el **SMA**, que veía como una **emergencia** la implementación de medidas URGENTES para disminuir la INSOPORTABLE DEMORA EN AP, así como para descongestionar las agendas saturadas de Médicos de Familia y Pediatras, nocivas para su SALUD, como venían reconociendo desde la Inspección de Trabajo y numerosos sentencias judiciales (<https://simeg.org/tercero-agendas-copy/>). El resto de OOSS mencionadas por la consejera **NO FIRMARON NI APOYARON NADA** en esta Mesa Sectorial de Sanidad.
2. A partir de ahí, se sucedieron numerosas mesas técnicas para abordar los problemas de la AP en Andalucía. Ninguna de las OOSS que NO firmaron el acuerdo presentado en la mesa sectorial del 2 de marzo fueron **EXCLUIDAS** de estas mesas técnicas.

3. Desde el SMA, **compartimos** todas las medidas abordadas en dichas mesas que tenían como objetivo, entre otros, aumentar la inversión en AP al objeto de poder brindar una Sanidad Pública eficiente y de calidad, respetando los derechos laborales de Médicos de Familia y Pediatras, categorías de DIFÍCIL COBERTURA y con una SOBRECARGA LABORAL INSOPORTABLE, como vienen reconociendo desde la Consejería desde hace años, dada la **ausencia** de estos profesionales en las bolsas de empleo, lo que obliga a tener que cubrir más del 40% de estos puestos con Médicos **sin título de especialista**, y a elaborar planes de contratación para **vacaciones** en todas las categorías, excepto en estas...
4. Evidentemente cualquier medida que contribuya a revertir esta situación de déficit de Médicos de Familia y Pediatras, es apoyada por el SMA: aumento de plazas MIR, creación de nuevos cupos para disminuir la ratio de TIS, abrir la carrera profesional a los temporales, etc. Pero cuando hablamos del abordaje **urgente** de un problema arrastrado por la anterior Administración Socialista y por la actual del PP, como es la **EQUIPARACION RETRIBUTIVA** entre los Médicos Especialistas de Atención Primaria y los Médicos Especialistas de la Atención Hospitalaria, la sordera y el silencio, invaden las mesas de negociación...

Nuestra organización entiende, y así lo expresa en cada mesa en la que se sienta a negociar, que hay un concepto retributivo que refleja claramente las diferencias existentes, no ya entre Especialistas de AH y de AP, sino entre estos últimos y otras categorías: el **FRP** (COMPLEMENTO QUE RETRIBUYE LA DIFICULTAD, RESPONSABILIDAD y PENOSIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO).

Pero es que además, al tratarse de un concepto **recogido en nuestra normativa** en materia de retribuciones, permite abordar la negociación de su mejora, hasta alcanzar la equiparación con los FEA de Hospital, siendo más un tema de voluntad política que de complejidad, como puede deducirse de lo acordado el 18 de abril de **2022** entre el SAS y todas las Organizaciones sindicales (OOSS) de Mesa Sectorial, incluido el SMA, por el que, entre otros, a las **ENFERMERAS** se les incrementaba el FRP de **450,41** euros en 14 pagas a **600,41**. No puede ser tan complicado **“darle al botón del FRP”** (esos botones que tanto gustan a la Administración) y hacer lo propio con Médicos de Familia y Pediatras, más aun si queremos hacer más **atractivos** estos puestos y que los profesionales se queden en nuestro SSPA.

Lamentablemente el SMA es la **única organización** que entiende esta equiparación como un objetivo prioritario, esencial y estratégico, para contribuir al **empoderamiento de unos facultativos** que tienen ante sí el reto de la atención sanitaria a una **epidemia de pacientes crónicos complejos** que requieren de un abordaje diagnóstico y terapéutico cada vez más difícil.

Y decimos esto porque, tras varias Mesas Técnicas sobre Atención Primaria, **ni el SAS ni el resto de OOSS**, consideraron NECESARIO ni PERTINENTE el abordaje de esta cuestión para llegar a un Acuerdo sobre AP, hasta el punto que en la Mesa Técnica de 2 de **MAYO** de 2023 **desaparece** del borrador del acuerdo, el abordaje de la equiparación retributiva del **FRP**, con la única protesta del SMA.

Y ahora si Señora Consejera, **el 22 de mayo de 2023, NO marzo**, llegó el Pacto por la AP con las organizaciones sindicales (SATSE, CCOO, UGT y CSIF), el cual solo fue posible cuando la Consejería que dirige ELIMINÓ el punto sobre la negociación del FRP de Médicos de Familia y Pediatras de AP.

**El SMA NO firmo el pacto de mayo** por estar en desacuerdo con el nuevo modelo de Carrera profesional planteado en este pacto con alevosía y nocturnidad, ni con todas las medidas que benefician al resto de categorías, ni por supuesto con la LIMITACIÓN de las agendas a 35/25 pacientes/día, las continuidades asistenciales y la creación de nuevos cupos, máxime cuando el pacto de marzo, **SOLO** lo firmó el SMA, sino por **guillotinar el FRP** encima de la mesa de negociación, y con el beneplácito de Administración y resto de OOSS.

El remate de este Pacto es que el SAS y el resto de OOSS, por acción u omisión, **excluyen al SMA de las mesas técnicas sucesivas** a la firma de este pacto discriminatorio para los Médicos de familia y Pediatras de AP, para negociar los recursos que se van a dedicar a la AP, sin contar con el criterio del SMA, organización **que representa mayoritariamente al colectivo de Facultativos en Andalucía**. Creemos que esta forma de proceder LIMITA los **DERECHOS** de representación sindical del colectivo de Médicos de familia y Pediatras representados por el SMA.

Si la actitud discriminatoria de los actores de la Mesa Sectorial de Sanidad persiste, solicitaremos amparo en el ámbito de jurisdicción que sea más oportuno.

Señora Consejera, cuando MARZO, MAYEA.... Rectificar es de sabios....

Delegados de Distrito Metropolitano de Atención Primaria SIMEG  
28 de diciembre de 2023